



1
Lima Mayo 26 / 1824

Al Sr. D. J. P. de

Señor

abiendo mandado S. E. al Sr. D. Juan de Dios Delegado que se le expida Carta de Ciudadanía a D. José Manuel Pizarro, desvirtuándose su importe equitativamente del Cuadro de que constare de copia de D. J. P. de orden a los Administradores del Tesoro y que remitan a este Ministerio la referida Carta, cuidando del descuento en los términos indicados. Fago la honra de manifestar a V. S. E. todo mi conocimiento y crédito.

G



O. L. 32-12
FOL: 1

J. P.
Montenegro

D. J. P. de
de Hacienda

Ha ut supra.

Los Administradores del Tesoro p. tomar
razón de esta orden p. su cumplimiento.

Juan Manuel
Pizarro

Fomose ra

MA-0132

Caj 4
Doc. 147
Fol. 1

Con si f^{ta} del Libro respectivo de esta
Casa Matriz del Estado de Lima En. 23/
822.

Guillermo Pavon



O.L. 32-12

39